



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Marzo de 1982.

Expediente N° 8.073/82.

RES. N° 032/82.

VISTO:

La iniciación del período lectivo 1982 y considerando que se hace necesario proceder a adoptar medidas tendientes a lograr un mejor y más adecuado desarrollo de los Trabajos Prácticos de las asignaturas que se imparten en este Departamento de Ciencias Exactas;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 459/78 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, establece la existencia de dos categorías de alumnos ayudantes;

Que se ha consultado a las Areas que integran esta Unidad Académica sobre la distribución de los cargos;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N°54 / de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Llamar a inscripción de interesados entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer, por evaluación de antecedentes y/o eventual oposición, los siguientes cargos de ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO, cargos estos no rentados:

AREA MATEMATICA

ESTADISTICA Y ESTADISTICA DESCRIPTIVA
INTRODUCCION A LA MATEMATICA Y ANALISIS MATEMATICO, I
INTRODUCCION A LA MATEMATICA Y A. L. G. A.
ANALISIS MATEMATICO II
ANALISIS MATEMATICO III
ANALISIS MATEMATICO - AREA II
ALGEBRA SUPERIOR - C.P.N.
INTRODUCCION AL ANALISIS MAT. Y ANALISIS MAT. - C.P.N.
MATEMATICA PARA TECNICO EN LABORATORIO
ELEMENTOS DE CALCULO FINANCIERO
PROBABILIDADES Y ESTADISTICA
MATEMATICA FINANCIERA
CALCULO ESTADISTICO
BIOESTADISTICA

Mans

///...



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

...///

RES. N° 032/82.

AREA QUIMICA

QUIMICA GENERAL
QUIMICA GENERAL E INORGANICA
QUIMICA INORGANICA ANALITICA
QUIMICA INORGANICA I
QUIMICA ORGANICA I - II y III
QUIMICA BIOLOGICA
QUIMICA ANALITICA
QUIMICA INORGANICA PARA TECNICO EN LABORATORIO

AREA FISICA

FISICA I
FISICA II
FISICA GENERAL
FISICA PARA BILOGOS
FISICA PARA TECNICO EN LABORATORIO

ARTICULO 2°: Establecer que para este llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos de ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad.
- b) Tener aprobado en los últimos doce (12) meses como mínimo dos (2) asignaturas.
- c) Tener aprobada la Asignatura (o Asignaturas) para la cual se postula.

ARTICULO 3°: Disponer que la inscripción de interesados se efectuará en la Secretaría del Departamento de Ciencias Exactas, mediante el // llenado de las fichas establecidas a tales efectos, desde el día de la fecha hasta el día 1° de abril de 1982, en el horario de 08,00 a / 20,00 hs.-

ARTICULO 4°: Disponer que el sorteo de temas para una eventual oposición se lleve a cabo de acuerdo al siguiente detalle:

| | | | | | | | | | | |
|---------|---|----|-------|---|-------|-------|---|-------|------|------------|
| Viernes | 2 | de | abril | a | horas | 08,00 | - | Asig. | Area | Matemática |
| " | " | " | " | " | " | 09,00 | - | " | " | Química |
| " | " | " | " | " | " | 09,30 | - | " | " | Física |

en el local de la Secretaría del Departamento de Ciencias Exactas. A tales fines, los Señores Profesores de las asignaturas presentarán // los respectivos temarios hasta diez (10) minutos antes del horario fijado para el sorteo.-

///...



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 3 -

...///

RES. N° 032/82.

ARTICULO 5°: Las eventuales pruebas de oposición se llevarán a cabo el día 5 de abril de 1982, en los siguientes horarios:

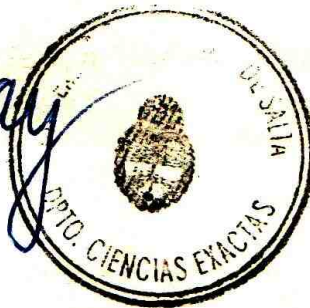
| | | |
|--------------------|---------|-------|
| Area de Matemática | a horas | 08,00 |
| " " Química | " " | 09,00 |
| " " Física | " " | 09,30 |

ARTICULO 6°: Integrar las Comisiones Asesoras con los mismos docentes que recibieron los exámenes en el turno Febrero - Marzo de 1982.-

ARTICULO 7°: Hágase saber con copia a Secretaría Académica, a las Areas de Matemática, Química y Física, comuníquese a los Señores Profesores integrantes de las Comisiones Asesoras y resérvese en Mesa de Entradas del Departamento de Ciencias Exactas hasta la fecha establecida en el Artículo 3° de la presente resolución.-

| |
|----------------------|
| DPTO. CS. EXACTAS |
| nma |
| |

Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



Lie. ROGUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas